

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. lit.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDEI

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs.

Sección de Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 88. Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Enero de 1941	382
---	-----

Sección de "Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de Obras Públicas

Orden por la que se señalan los transportes ferroviarios "urgentes" y "preferentes" durante el mes de Abril de 1941	385
---	-----

Sección de Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras públicas de Santander.....	386
--	-----

Sección de Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	386
---	-----

Sección de Administración de Justicia

Providencias judiciales	386
-------------------------------	-----

Sección de Administración Municipal

Ayuntamiento de Meruelo	387
-------------------------------	-----

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 58

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Enero de 1941, con expresión de fechas de expedición:

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
1	4-1-1941	Ana María Cagigal Casanueva	39	Santander.
2	4-1-1941	José Martínez-Condé Sánchez	46	Idem.
3	4-1-1941	Pedro Ruiz de Temiño Alvarez	32	Idem.
4	4-1-1941	Alfonso Martínez Ramos	42	Idem.
5	4-1-1941	Bonifacio Oria Riva	29	Rubayo.
6	4-1-1941	Benito Echevarría Solana	27	Colindres.
7	4-1-1941	Angel Castanedo Oria	24	Rubayo.
8	7-1-1941	Buenaventura Muñoz García	44	Pedrosa.
9	7-1-1941	Alfredo Castillo Ruiz	36	Santander.
10	7-1-1941	Pablo Klein Thouvenot	56	Barreda.
11	7-1-1941	Generoso Toca Quevedo	32	Monte.
12	7-1-1941	Pablo Ruiz González	18	Ríotuerto.
13	7-1-1941	Francisco Ceballos Martínez	38	Santander.
14	10-1-1941	José Aja San Emeterio	38	Hornedo.
15	10-1-1941	Felipe Bedia Coterá	32	El Bosque.
16	10-1-1941	Gregorio García González	34	Rasines.
17	10-1-1941	Miguel Fernández Ruiz	30	Voto.
18	10-1-1941	Santos Gutiérrez Abascal	39	Heras.
19	10-1-1941	Angel Vega Santander	45	Rada.
20	10-1-1941	Angel Chaves Castanedo	28	Langre.
21	10-1-1941	Antonio Mallavia López	55	Iruz.
22	10-1-1941	José Carballo Vidal	31	Ajo.
23	10-1-1941	Sixto Pellón Forcada	23	Idem.
24	10-1-1941	José Abasolo Posada	56	La Pesquera.
25	10-1-1941	José González Cuadra	37	Castro Urdiales.
26	10-1-1941	Manuel Retolaza Ituarte	39	Idem.
27	10-1-1941	Zoilo Fernández Sande	42	Santander.
28	10-1-1941	Ricardo Tomás Pérez Oceja	39	Idem.
29	10-1-1941	Pedro Corral Argumosa	58	Oruña.
30	10-1-1941	Narciso Revuelta Alba	33	Carandía.
31	10-1-1941	Urbano Benito Torre	21	Espinama.
32	10-1-1941	Alejandro Gutiérrez Cambarro	44	Santander.
33	10-1-1941	Fernando Vidal Diestro	40	Idem.
34	10-1-1941	Manuel Diego Diego	43	Idem.
35	10-1-1941	Ramón Díaz de Liaño Cuenca	19	Idem.
36	10-1-1941	Antonio Díaz de Liaño Cuenca	22	Idem.
37	10-1-1941	Primitivo Torre Pando	37	Idem.
38	10-1-1941	Antonio Herrán Riva	35	Idem.
39	10-1-1941	Jesús Içigar Izurza	38	Muriedas.
40	10-1-1941	Enrique Sierra Martínez	47	Heras.
41	10-1-1941	Ruperto Higuera Pedraja	30	Idem.
42	10-1-1941	Francisco Fernández Palacios	45	Bustidoño.
43	10-1-1941	Patricio Herrera Rila	27	Rumoroso.
44	10-1-1941	Agustín J. Rivadulla Pardiñas	36	Cueto.
45	14-1-1941	Rogelio de la Herrera Ansa	39	Otañes.
46	14-1-1941	José Felipe Fernández Arche	32	Solares.
47	14-1-1941	Teodoro Canduela Ruiz	42	Monte.
48	17-1-1941	Julián Mendizábal Izaguirre	48	Guriezo.
49	17-1-1941	Florentino Salmón Ceballos	48	Santander.
50	21-1-1941	José Solano Irastorza	17	Idem.
51	21-1-1941	Miguel Fernández Irias	51	Idem.
52	21-1-1941	Luis Ocharán Aburto	45	Idem.
53	21-1-1941	Juan Negrete Mazón	40	Gibaja.
54	21-1-1941	Siro Oceja Oceja	50	Solórzano.
55	23-1-1941	José Manuel Ceballos López	21	Santander.
56	23-1-1941	Ramiro Barquín Duomarco	33	Totero.
57	23-1-1941	Antonio Díaz Díaz	56	Campuzano.

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
58	23-1-1941	Agustín Cuesta Peña	58	Allén del Hoyo.
59	23-1-1941	Evelio Canales Madrazo	59	Voto.
60	23-1-1941	Alejandro Fernández Marañón	26	Bárcena de Carriedo.
61	23-1-1941	Carlos Diego Santander	45	Sierra de Ibio.
62	23-1-1941	Francisco Gajano Díaz	28	Somo.
63	23-1-1941	Manuel Alvaro Fernández	25	Cartes.
64	23-1-1941	Manuel Mazas Peña	35	Praves.
65	23-1-1941	José Mantecón Revuelta	51	Saro.
66	23-1-1941	Juan Cuesta Gómez	37	Idem.
67	23-1-1941	Bernabé López Fernández	26	Santa María de Cayón.
68	23-1-1941	Ramón González López	41	Abadilla de Cayón.
69	23-1-1941	Constantino Alonso Ojeda	27	Argoños.
70	23-1-1941	Rodrigo García Torre	25	Camargo.
71	23-1-1941	José Puente de la Maza	39	Colindres.
72	23-1-1941	Marcelino Pérez Mora	18	Sobremazas
73	23-1-1941	Carlos González Rodrigo	55	Solares.
74	23-1-1941	Emilio Iglesias Valdés	31	Hermosa.
75	23-1-1941	Amger Portillo Coterio	39	Valdecilla.
76	23-1-1941	Luis Durante Villegas	60	Sobremazas.
77	23-1-1941	Carlos Gutiérrez Palacios	29	Solórzano.
78	23-1-1941	José María Sierra Cobo	66	Idem.
79	23-1-1941	Joaquín Raba Haya	62	Igollo.
80	23-1-1941	Antonio Oria Ruiz	35	Bezana.
81	23-1-1941	Florentino Ansorena Artiaño	38	Penagos.
82	24-1-1941	Segundo González Palazuelos	37	Cabezón de la Sal
83	24-1-1941	Tomás Arco Llaguno	46	Villaverde.
84	24-1-1941	Fernando Diego Agüero	34	Peñacastillo.
85	24-1-1941	Francisco Llata Castanedo	35	Sobarzo.
86	24-1-1941	José Ezquerro Agüero	36	Galizano.
87	24-1-1941	Maximino Martínez Peña	28	Quijano.
88	24-1-1941	Francisco Aguirre Bárcena	35	Revilla.
89	24-1-1941	Alvaro Ruiz Martínez	37	Muriedas.
90	24-1-1941	Ramón G. Trueba Diego	34	Santa Marina.
91	24-1-1941	José Villazán Guardo	26	Potes.
92	24-1-1941	Fernando Gómez Herbosa	45	S. de Villafufre.
93	24-1-1941	Juan García Arce	23	Escobedo.
94	24-1-1941	Emilio Cueto Llano	31	Güemes.
95	24-1-1941	Esteban Martín Pérez	20	Campuzano.
96	24-1-1941	Juan Peña Gutiérrez	30	Bóo.
97	24-1-1941	Carlos Díaz de la Campa	36	Comillas.
98	24-1-1941	Santiago Alvarez Iglesias	33	Matienzo.
99	24-1-1941	Pedro Arteché Mazón	32	Bustablado.
100	24-1-1941	Andrés Arenado Alvarez	42	Udalla.
101	24-1-1941	Lidio Morante Hoyo	37	Henestrosas.
102	24-1-1941	Rogelio Muñoz Doval	40	Soto.
103	24-1-1941	Angel de Celis Gutiérrez	35	Calces.
104	24-1-1941	Eliseo Pérez González	38	Retortillo.
105	24-1-1941	Jacinto Martínez González	52	C. de Valdeolea.
106	24-1-1941	Antonio Gutiérrez Obeso	55	La Miña.
107	24-1-1941	José Lesaola Cuevas	39	Arenas de Iguña.
108	24-1-1941	Felipe Segarra Martínez	30	Población.
109	24-1-1941	Enrique Rey Iglesias	33	Santander.
110	24-1-1941	Francisco Gómez Ceballos	36	Torrelavega.
111	24-1-1941	Francisco Camino Martínez	36	Idem.
112	25-1-1941	Francisco Pardo Rodrigo	36	Setares.
113	25-1-1941	Ernesto Bueno Suero	39	Guriezo.
114	25-1-1941	José Uslé Menezo	30	Meruelo.
115	25-1-1941	Aurelio Sánchez Otí	28	Ceceñas.
115 b.	25-1-1941	Anastasio Gutiérrez Pérez	40	Proaño.
116	25-1-1941	Manuel García Santelices	49	Solares.
117	25-1-1941	José Lombo García	28	Elechas.
118	25-1-1941	José Trueba Maza	27	Rubayo.
119	25-1-1941	Ramón López Cerra	27	Idem.
120	25-1-1941	Pedro Valdés Haro	27	Orejo.

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
121	25-1-1941	Amalio Gutiérrez Sierra	55	Los Llaos.
122	25-1-1941	Francisco Gandarillas Mazón	40	Lamadrid.
123	25-1-1941	Alejandro Gutiérrez Semprún	25	Mogro.
124	25-1-1941	Fernando de Guezala Portillo	18	Santander.
125	25-1-1941	Vicente Izquierdo Arenas	39	Sobrepeña.
126	27-1-1941	José Menezo Pérez	19	Güemes.
127	27-1-1941	Hilario P. Madrazo Sáiz Maza	53	Matienzo.
128	27-1-1941	Antonio Diego García	52	Villacarriedo.
129	27-1-1941	Juan José Beci Bodega	39	Arnuero.
130	27-1-1941	Jesús Cicero Gómez	22	Pesúes.
131	27-1-1941	Ángel Coterón Cubria	28	Aés.
132	27-1-1941	Francisco Mora Díaz	58	Argomilla de Cayón.
133	27-1-1941	José Barrio López Jáuregui	19	Mioño.
134	27-1-1941	Marcelino Carrera Uzcillo	31	Entrambasaguas.
135	27-1-1941	José María Vierna Anillo	45	Meruelo.
136	27-1-1941	Miguel Vierna Anillo	65	Idem.
137	27-1-1941	Alfredo Vierna Anillo	48	Idem.
138	27-1-1941	Leopoldo Díaz Romeral	43	Castro Urdiales.
139	27-1-1941	Federico Los Arcos Salcines	19	Colindres.
140	27-1-1941	Basilio Martínez González	55	Cades.
141	27-1-1941	Julián Cuevas Fuentevilla	19	Miengo.
142	27-1-1941	Eduardo González Linares	49	Argüébanes.
143	27-1-1941	Fidel Vasco Setién	35	Meruelo.
144	27-1-1941	Apolinar Sierra Ballesteros	33	Idem.
145	27-1-1941	Vicente Viadero Cuelo	30	Somo.
146	27-1-1941	Antonio del Castillo Iturbe	35	Peñacastillo.
147	27-1-1941	Isidro Cicero Cicero	22	Avellanedo.
148	27-1-1941	Ramiro Cicero Concepción	25	Idem.
149	27-1-1941	Laureano Gómez Pérez	41	Turieno.
150	27-1-1941	Martín Vidal González Carral	54	Valdecilla.
151	27-1-1941	Sergio Buces Inastrillas	32	Colindres.
152	27-1-1941	Gregorio Cosío González	30	Puentenansa.
153	27-1-1941	Eduardo García de los Ríos	35	Reinosa.
154	27-1-1941	Manuel González de Juan	39	Bárcena.
155	27-1-1941	Antonio Fernández Mollinedo	27	Villaverde.
156	27-1-1941	Secundino Bedia Castanedo	46	Ribamontán al Mar.
157	27-1-1941	Gregorio Portilla Río	42	Elechas.
158	27-1-1941	Jesús Entrecanales García	29	Orejo.
159	27-1-1941	Francisco Cavadas Revilla	26	Elechas.
160	27-1-1941	Antonio Puente Bedia	27	Rubayo.
161	27-1-1941	Antonio Cifrián Cavadas	26	Pontejos.
162	27-1-1941	Cecilio Merino Puente	60	San Román de la Llanilla.
163	27-1-1941	Jaime Cabrillo Linares	29	Somahoz.
164	27-1-1941	Enrique Cabrillo Linares	26	Santander.
165	27-1-1941	José Corona Tresgallo	38	Bárcena de Cudón.
166	27-1-1941	Jacinto Solana Rocillo	26	Colindres.
167	27-1-1941	José Lloreda Cobo	40	Santa Marina.
168	27-1-1941	Juan Antonio Gutiérrez Fernández	36	Bárcena.
169	27-1-1941	Eugenio Mier Cobo	40	Sarón.
170	27-1-1941	Fausto Ceballos Mantecón	33	Sierrapando.
171	27-1-1941	Manuel Barquín Agüero	44	Torrelavega.
172	27-1-1941	Manuel Gómez Hoyo	51	Orejo.
173	27-1-1941	José Bedia Díez	42	Pontejos.
174	27-1-1941	Ramón Fernández Baldor Revilla	50	Solares.
175	27-1-1941	José Fernández Baldor Revilla	37	Idem.
176	27-1-1941	Juan Ruiz y Ruiz	38	Mata.
177	27-1-1941	Teodomiro Torre Pando	43	La Vega.
178	27-1-1941	Remigio Gandarillas Prieto	37	Penagos.
179	27-1-1941	David Diego Ruiz	64	Alcedá.
180	27-1-1941	Aristides Rodríguez Casuso	34	Meruelo.
181	27-1-1941	Francisco Sánchez Sánchez	34	Cóbreces.
182	27-1-1941	Aurelio Villegas Sáiz	60	San Martín de Quevedo.
183	27-1-1941	Félix García Vierna	46	Cabezón de la Sal.
184	27-1-1941	Manuel Díaz García	36	Comillas.

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
185	28-1-1941	Alejandro Maté Alonso	30	Santander.
186	28-1-1941	Gerardo Pombo Roíz de la Parra	30	Idem.
187	28-1-1941	José Pérez Pérez	38	Rasines.
188	29-1-1941	Julio Arce Alonso	42	Santander.
189	29-1-1941	José Zorrilla Vega	38	Idem.
190	29-1-1941	Marcelino Arenal Sáiz	26	Veguilla de Soba.
191	29-1-1941	Facundo Pérez Diego	25	Castañeda.
192	29-1-1941	Manuel Hoyos González	22	Helguera.
193	30-1-1941	Juan Ratccé Angulo	58	Santander.
194	30-1-1941	Antonio Araujo Diego	43	San Miguel de Aras.
195	31-1-1941	Francisco Fernández Pérez	31	Selaya.
196	31-1-1941	Nicasio Quintana Penagos	33	Penagos.
197	31-1-1941	Clodoaldo Alonso Mantilla	60	Cosgaya.
198	31-1-1941	Manuel Gil Gil	39	Castro Urdiales.
199	31-1-1941	José Ibarra Horneas	45	Idem.

Santander, 12 de Marzo de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL
CARLOS RUIZ GARCIA

459

Sección de "Boletín Oficial del Estado"

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilustrísimo señor: A propuesta de la Junta Superior de Transportes, este Ministerio ha tenido a bien declarar transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de Abril de 1941 los correspondientes a las siguientes mercancías, facturadas por vagones completos:

Mercancías de transporte "urgente"

Abonos.
Aceite de consumo de boca.
Arcilla.
Arroz.
Asfalto.
Azúcar.
Cámaras nuevas para vehículos de tracción mecánica (no se suspenderán las facturas de detalle).
Carbones minerales con ciclo permanente.
Cereales panificables (trigo, centeno y maíz).
Cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Ganado vivo de abasto y de leche.
Géneros frescos (carnes frescas, caza mayor y menor, frutas frescas o de verdeo, hortalizas, huevos, leche, legumbres frescas, levadura, manteca fresca de vaca, mariscos, ostras, pan, pescado fresco, quesos frescos, requesones y volatería viva o muerta).
Harinas.
Hilos de agavillar a mano (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Jabón común.
Leche condensada.
Legumbres.
Madera de estibar para minas.
Maquinaria agrícola.
Material de incubación y cría de polluelos (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Material refractario.
Medicamentos (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Patatas.
Piensos.

Productos farmacéuticos (no se suspenderán las facturaciones de detalle).

Productos químicos (amoníaco anhidrico, ácido nítrico, ácido sulfúrico, cloro líquido y sulfuro de carbono).

Semillas (no se suspenderán las facturaciones de detalle).

Sílice.

Vencejos (no se suspenderán las facturaciones de detalle).

Mercancías de transporte "preferente"

Aceites lubricantes.
Anticriptogámicos (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Azufre.
Baldosas.
Cáñamo.
Carbones minerales sin ciclo permanente.
Carbones vegetales.
Cemento y otros aglomerantes.
Chatarra.
Envases en general (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Féculas.
Insecticidas (no se suspenderán las facturaciones de detalle).
Ladrillos.
Lingotes de hierro.
Madera para construcción.
Productos químicos (sulfato amónico, cloratos de potasa y de sosa, carburo de calcio, cloruro de cal y sosa cáustica).
Sal.
Tejas.
Transportes militares (Ejército, Marina y Aire, siempre que vayan consignados a un organismo oficial de estos Ministerios).
La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, las Compañías y la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado entregarán a la Junta Superior de Transportes, dentro del mes de Mayo siguiente, las cantidades recaudadas por estos conceptos de urgencia y de preferencia en el transporte, con arreglo al apartado quinto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de Mayo de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" del 8).
La presente disposición surtirá efecto desde el día

siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y quedan anuladas las urgencias y preferencias señaladas por disposiciones anteriores.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de Marzo de 1941.—Peña Boeuf.

Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. 585

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 1 de Abril de 1941.)

Sección de Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Personal

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección general de Caminos de 28 de Febrero último, para celebrar el correspondiente concurso para cubrir 10 plazas de capataces de entrada del Cuerpo de Camineros de las carreteras del Estado, se hace público, en primera convocatoria, a fin de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan cuantos peones camineros al servicio de esta Jefatura lo estimen procedente presentar en estas oficinas, durante el mencionado plazo, las correspondientes instancias solicitando tomar parte en el concurso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros, los concursantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser peón caminero con dos años de práctica y buenos servicios.

b) Ser menor de cincuenta años.

c) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total (este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico).

d) Haber observado buena conducta, según certificación de la Alcaldía del punto de residencia del interesado.

Conocimientos:

e) Todos los exigidos al peón caminero, y además:

f) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

g) Dirigir una cuadrilla, de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

h) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

i) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

j) Replantear y dirigir la construcción de un caño y de un paso de cuneta; ejecutar un recargo de piedra machacada, de un peralte, de un riego de material bituminoso y las reparaciones corrientes.

k) Colocar, alinear y nivelar bordillo por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

l) Preparar, aplicar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

Los peones camineros que deseen concurrir a la presente convocatoria lo solicitarán de esta Jefatura por medio de instancia dirigida al señor ingeniero jefe. Dicha instancia se remitirá por conducto reglamentario, a

fin de que, al llegar a la Jefatura, vaya informada por el ingeniero a cuyas órdenes preste servicio el solicitante.

A la actual convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de Agosto de 1940, aclaratoria de la mencionada Ley, disponiendo que el 80 por 100 de las vacantes se cubran con mutilados de guerra, ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas de guerra.

El solicitante que alegare poseer alguna de las condiciones citadas en el párrafo anterior deberá demostrarlo documentalmente, con certificados expedidos por los organismos oficiales correspondientes.

Santander, 3 de Abril de 1941.—El ingeniero jefe, Eloy Campiña. 590

Sección de Administración Económica

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

CIRCULAR

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de la provincia lo que dispone la prevención primera de la Real orden de 14 de Julio de 1897, según la cual están obligados a presentar, dentro de la primera quincena del mes de Abril de este año, en esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial, las certificaciones de los ingresos que hayan tenido lugar en arcas municipales durante el trimestre anterior por los conceptos de aprovechamientos forestales, arbitrios sobre pesas y medidas y rentas de bienes de propios, aun cuando dichas certificaciones tengan carácter negativo, y transcurrido el plazo legal, se nombrará un comisionado que vaya a recoger los expresados documentos a los Ayuntamientos que no los hubiesen enviado, con dietas y gastos de viaje a cuenta de los mismos, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiese lugar.

Santander, 8 de Abril de 1941.—El administrador de Propiedades, Francisco Jorro. 623

Sección de Administración de Justicia

Don Juan Herrera Bustamante, juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de I. M. de Manuel Tamargo Mantilla,

Hago saber: Que por decreto de la S. A. Jurisdiccional de este Departamento ha sido declarado nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Santander, 7 de Abril de 1941.—Juan Herrera. 607

El juez militar del Juzgado letra P, sito en Fernández Isla, 9, 1.º, cita y emplaza de comparecencia ante el mismo, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, a Luis Ochodavía Vela, que tuvo su residencia en el domicilio de Luis Saro Iglesias, vecino de esta ciudad; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Asimismo ruego a los agentes de la Autoridad procedan a su busca y captura, poniéndole a mi disposición en una de las prisiones de esta ciudad, caso de ser habido.

Santander, 8 de Abril de 1941.—El juez militar letra P (ilegible). 612

Sección de Administración Municipal

Ayuntamiento de MERUELO

Solicitudes de legitimación de posesión de terrenos roturados de vecinos de este Ayuntamiento:

1. Santiago Cau Pereira.—Sitio de Parada Nueva; cabida, dos hectáreas. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, terreno del solicitante, y Oeste, terreno de Lierno.
2. Isabel Camino Crespo.—Sitio de La Cartilla; cabida, seis hectáreas. Linda: Norte, Benito Setién; Sur, Pedro Luis Fernández; Este, Antonio Jorganes y Lázaro Gómez, y Oeste, herederos de Alberto Cereceda.
3. Miguel Lastra Arce.—Sitio de La Herrería; cabida, una hectárea veintisiete áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, río de La Herrería; Sur y Oeste, Pedro Luis Fernández, y Oeste, Manuel Menéndez C.
4. José Manuel Cruz Cruz.—Sitio de La Retorna; cabida, tres hectáreas treinta y siete áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, carretera vecinal; Sur, heredero de Juan Setién Aja; Este, carretera, y Oeste, regato de Cubiles.
5. Joaquín Muner Hoz.—Sitio de Cajiga Sola; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, Rufino Matanza, Sur, carretera pública; Este, Jesús Vega, y Oeste, Leopoldo Cano.
6. Gregorio Arnáiz Alvear.—Sitio de El Mayo; cabida, diez áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, carretera del Estado; Sur, el río; Este, Francisco Lagüera, y Oeste, Pedro Luis Fernández.
7. Concepción Güemes Falla.—Sitio de Monar; cabida, doce áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, carretera, y Sur, Pedro Sierra García.
8. Felipe Cabrejas González.—Sitio de Calleja de Beranga; cabida, siete hectáreas. Linda: Norte y Sur, carretera pública; Este, Ricardo Ajo, y Oeste, José Cueros y regato.
9. Alfredo Arnáiz Campo.—Sitio de Campón; cabida, dos hectáreas veinticinco áreas. Linda: Norte, Florencio Arnáiz; Sur, Maximina Arnáiz; Este, Fermina Trueba, y Oeste, carretera pública.
10. Tomás Cabrillo Martínez.—Sitio de Cubo; cabida, una hectárea veintinueve áreas. Linda: Norte, carretera pública; Sur, heredero de José María Ortiz; Este y Oeste, carretera.
11. Gregorio Arnáiz Alvear.—Sitio de El Rincón; cabida, nueve áreas. Linda: Norte, carretera pública; Sur, Este y Oeste, Santiago Palacio.
12. Hermínio Matanza Viadero.—Sitio de Cajigalucio; cabida, una hectárea veinte áreas. Linda: Norte, José Manuel Cruz; Sur, Este y Oeste, carretera.
13. Adriano Laborda Quintana.—Sitio de El Espeso; cabida, setenta y cinco áreas. Linda: Norte, carretera; Sur y Oeste, Casimira Martínez, y Este, Vicente Moreno.
- 14.—Adriano Laborda Quintana.—Sitio de El Espeso; cabida, una hectárea cinco áreas. Linda: Norte, carretera servidumbre; Sur, Manuel Alonso, Gabriel y José Ortiz y carretera servidumbre; Este, carretera, y Oeste, terreno comunal.
15. Justo Basco Solana.—Sitio de Regato Sobre Llana; cabida, tres hectáreas veinticinco áreas. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, Guillermo Ortiz, y Oeste, terreno comunal.
16. Mario Arnáiz Sáez.—Sitio de Campo de los Mazones; cabida, una hectárea treinta y cinco áreas.

Linda: Norte, Sur y Este, carretera, y Oeste, terreno comunal de Marcos Portilla.

17. Faustino Casanueva Gato.—Sitio de Ladera de Pico Alto; cabida, tres hectáreas setenta y cinco áreas. Linda: Norte, carretera y terreno de don Secundino Vega; Sur, Ricardo Pellón; Este, José Crespo, y Oeste, terreno de Anastasio Cubillas.

18. Severiano Setién Palacio.—Sitio de Campo Canal; cabida, dos hectáreas cuarenta áreas. Linda: Norte, Secundino Vega; Sur, carretera y Ricardo Pellón; Este, carretera, y Oeste, Faustino Casanueva.

19. Miguel Gómez Menezo.—Sitio de Munar; cabida, cincuenta y dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Serafín Güemes, y Sur y Este, carretera.

20. Narcisa Sierra Ballesteros.—Sitio de Canal; cabida, dos hectáreas treinta áreas. Linda: Norte, Arturo Pelayo; Sur y Oeste, carretera, y Este, carretera y Cándido Basco.

21. Lorenza Hoz Corrales.—Sitio de Peñas las Escobas; cabida, una hectárea. Linda: Norte, Sur y Oeste, carretera, y Este, heredero de Antonio Hoz Corrales.

22. Juan Trujeda Sarabia.—Sitio de Calleja de Beranga; cabida, una hectárea setenta y cinco áreas. Linda: Norte, monte comunal; Sur, Ricardo Ajo; Este, Joaquina Cerro, y Oeste, Felipe Cabrejas.

23. Amalio Ballesteros Perlacia.—Sitio de La Cortada; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, Tomás Agüero; Sur, Marqués de Albaicín; Este, Carlos Fernández, y Oeste, Juan Cobo Campo.

24. Casimira Martínez Menezo.—Sitio de Las Bergazas; cabida, dos hectáreas ochenta y cinco áreas. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, Pedro Madrazo, y Oeste, terreno de la solicitante.

25. Miguel Gómez Menezo.—Sitio de Ladera del Pico Alto; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, terreno de Antonio Canales, y Oeste, Juan Jesús Oliver.

26. Miguel Gómez Menezo.—Sitio de La Audiencia; cabida, una hectárea treinta y cinco áreas. Linda: Norte, Pedro Sierra y carretera; Sur, Rafael Velasco; Este, carretera, y Oeste, herederos de Manuel Muner.

27. Joaquina Cerro Expósito.—Sitio de Los Remedios; cabida, dos hectáreas cincuenta y cinco áreas. Linda: Norte, terreno de la solicitante; Sur y Este, carretera, y Oeste, terreno comunal.

28. Joaquina Cerro Expósito.—Sitio de Los Remedios; cabida, tres hectáreas cuarenta y cinco áreas. Linda: Norte, Adolfo Setién y carretera; Sur, Arturo Fernández; Este, Federico Sisniega, carretera y Joaquín Cerro, y Oeste, Eusebia Ballesteros y carretera.

29. Felisa Gómez Ruiz.—Sitio de La Ferrería; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte y Este, Antonio Canales; Sur, terreno de herederos de Juan Ruiz Alonso, y Oeste, regato.

30. Ramón Matanza Cuesta.—Sitio de Ladera, encima de La Cabaña; cabida, una hectárea noventa y cinco áreas. Linda: Norte y Este, carretera; Sur, Alfredo Ruiz y carretera, y Oeste, Alfredo Ruiz.

31. Dionisio Martín Galache.—Sitio de Carretera Hilario; cabida, dos hectáreas. Linda: Norte, regato de la carretera Hilario y la misma carretera de Remolacha; Sur, terrenos comunales; Este, el mismo regato y terreno de Luis Basco, y Oeste, carretera.

32. Benito González Pellón.—Sitio de Regato de las Beatas; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, Federico Sisniega; Sur, Mauricio Seguro; Este, carretera pública, y Oeste, José Solar.

33. Miguel Lastra Arce.—Sitio de Abajo de la Vernia; cabida, una hectárea veinte áreas. Linda: Norte, Pedro Luis Fernández; Sur, carretera; Este, Pedro Luis Fernández y carretera, y Oeste, Miguel Ortiz San Emeterio.
34. Serafín Güemes Falla.—Sitio de Fuente de los Moros; cabida, cuarenta y cinco áreas. Linda: Norte, Sur y Este, carretera, y Oeste, Benigno Menezo.
35. Joaquín Campo Pelayo.—Sitio de Vado; cabida, noventa áreas. Linda: Norte, carretera y Puente de Vado; Sur, terreno de Mauricio Seguro; Este, el río Campiezo, y Oeste, carretera de subida a los Remedios.
36. Herederos de Antonio Hoz Corrales.—Sitio de Cuesta Negra, Peña las Escobas; cabida, dos hectáreas cincuenta y cinco áreas. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, regato y Gervasio Ortiz Arnáiz, y Oeste, Lorenza Hoz Corrales.
37. Herederos de Antonio Hoz Corrales.—Sitio de Cuesta Negra, Peña las Escobas; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte, José Cueto Alonso; Sur, regato y terreno comunal; Este, carretera, y Oeste, regato.
38. Miguel Ortiz San Emeterio.—Sitio de Peñas las Escobas; cabida, una hectárea. Linda: Norte, Manuel Menéndez; Sur, terreno de Güemes; Este, terreno comunal, y Oeste, carretera.
39. Miguel Hoz Corrales.—Sitio de Pico Alto; cabida, dos hectáreas setenta áreas. Linda: Norte, Anastasio Cubillas; Sur, Saturnino Velasco y carretera; Este, Ricardo Pellón Fernández, y Oeste, carretera.
40. María Solana Basco.—Sitio de La Llama; cabida, una hectárea veinte áreas. Linda: Norte, Juan Portilla y herederos de José María Ortiz; Este, monte común, y Oeste, carretera.
41. Juan Cobo Campo.—Sitio de La Cortada; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, Amalio Ballesteros Perlacia; Sur, carretera pública; Este, Obdulio Bonifaz, y Oeste, Francisco Oceja.
42. Serafín Güemes Falla.—Sitio de La Vernia; cabida, una hectárea. Linda: Norte, Este y Oeste, carretera, y Sur, terreno común.
43. Emilia Vicente Lastra.—Sitio de La Vernia; cabida, una hectárea. Linda: Norte y Sur, terreno común; Este y Oeste, carretera.
44. Pedro Luis Fernández.—Sitio de Ladera de la Herrería; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte, herederos de Joaquín Hoyo y Miguel Lastra; Sur, carretera y Miguel Lastra; Este, carretera, y Oeste, Miguel Lastra y Miguel Ortiz San Emeterio.
45. Bernardo Moisés Gutiérrez Ruiz.—Sitio de Ojedo; cabida, dos hectáreas. Linda: Norte, Alvaro Ruiz Lastra; Sur, regato; Este, terreno comunal de Castillo, y Oeste, Teodomiro Pérez Gómez.
46. Arturo Fernández Velarde.—Sitio de Los Remedios; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte y Oeste, carretera; Sur, Ricardo Ajo; Este, Joaquín y Joaquín Cerro.
47. Miguel Lastra Arce.—Sitio de Cuesta Negra; cabida, una hectárea veinte áreas. Linda: Norte, terreno del pueblo de Güemes; Sur, Jenaro Menéndez; Este, regato, y Oeste, terreno común.
48. Rufino Matanza Viadero.—Sitio de Regato del Viúl; cabida, tres hectáreas setenta y cinco áreas. Linda: Norte, Alfredo Ruiz, Leopoldo Cano y Joaquín Muner; Sur y Este, José Vega, y Oeste, carretera.
49. Miguel Ortiz Hoz.—Sitio de La Ferrería; cabida, una hectárea treinta y cinco áreas. Linda: Norte, José y Secundino Vega; Sur, herederos de Juan Ruiz Alonso; Este y Oeste, carretera.
50. Fermína Trueba Ruiz.—Sitio de Carretera La Remolacha; cabida, una hectárea veinte áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, carretera, y Este, Santiago Cau y Fermína Trueba.
51. José Solar Cadelo.—Sitio de Campo la Virgen; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte y Oeste, Manuel Setién Palacio; Sur, Mauricio Seguro, y Este, terreno de Zenón Ruigómez.
52. Milagros Barquín Martínez.—Sitio de El Astián; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte, Sur y Este, terreno comunal, y Oeste, carretera.
53. Laureano Ortiz Hoz.—Sitio de Cajigal la Inceira y Fuente de los Tejeros; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, terreno comunal, y Sur, carretera.
54. Jenaro Menéndez Castillo.—Sitio de Peñas las Escobas; cabida, una hectárea. Linda: Norte y Este, terreno comunal; Sur, carretera, y Oeste, terreno del pueblo de Güemes.
55. Obdulio Sáinz González.—Sitio de Campo de las Cagalitas; cabida, cuatro hectáreas. Linda: Norte y Este, carretera vecinal con salida a Beranga; Sur, Federico Sisniega, y Oeste, carretera vecinal.
56. Ramón Pelayo Diego.—Sitio de Regato de las Beatas; cabida, cuatro hectáreas cincuenta áreas. Linda: Norte, terreno cerrado por los Ballesteros; Sur, Federico Sisniega; Este, carretera vecinal, y Oeste, terreno del solicitante, río Campiezo y terreno comunal.
57. Benito Setién Moreno.—Sitio de La Cartilla; cabida, sesenta áreas. Linda: Norte, herederos de Isidoro González; Sur, Antonio Jorganes Hoyo; Este, Manuel Gómez Aja, y Oeste, terreno del solicitante.
58. Antolín Torre Rey.—Sitio de El Caleruco; cabida, una hectárea cincuenta áreas. Linda: Norte, Serafín Güemes; Sur, José Cueto; Este y Oeste, carretera.
59. Concepción Viscarolasaga Ruiz.—Sitio de Picamijo; cabida, tres hectáreas cincuenta áreas. Linda: Norte y Este, carretera; Sur, Jesús Vega, y Oeste, Rufino Matanza.
60. José Crésopo Mazo.—Sitio de Castañera; cabida, seis áreas. Linda: Norte, corral de la Casa de Saturno Velasco; Sur y Este, carretera, y Oeste, herederos de Gregorio Menezo.
61. Anselmo Ortiz Oceja.—Sitio de Pomapó; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, terreno propiedad del solicitante; Sur y Este, terreno de Escalante, y Oeste, Blas Casanueva.
62. Aristides Rodríguez Casuso.—Sitio de Cuesta Negra; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte y Este, terreno comunal; Sur, Marcos Portilla y Francisco Basco, y Oeste, terreno comunal del pueblo de Güemes.
63. Blas Casanueva Pellón.—Sitio de Pomapó; cabida, tres hectáreas. Linda: Norte, terreno propiedad del solicitante; Sur, terreno de Escalante; Este, Anselmo Ortiz Oceja, y Oeste, terreno propiedad.
64. Marcos Portilla Linares.—Sitio de Las Pozas; cabida, dos hectáreas. Linda: Norte, Tomás Corrales; Sur, carretera; Este, Mario Arnáiz, y Oeste, terreno común.

Meruelo a 10 de Marzo de 1941.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.